



## EDITORIAL



## LANZAMIENTO APEC 2016

## HECHOS



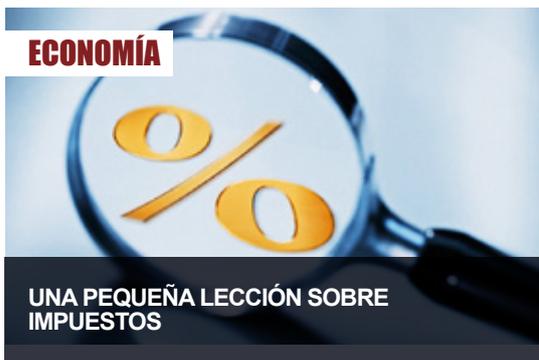
¿VAMOS A REDUCIR LOS IMPUESTOS?!

## ACTUALIDAD



- ¿Y SI NOS REMONTAMOS AL PASADO?  
- SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL PRIVADO

## ECONOMÍA



UNA PEQUEÑA LECCIÓN SOBRE IMPUESTOS

## COMERCIO EXTERIOR



CANDIDATOS: NO DEJEN DE LADO A SIERRA EXPORTADORA

## ¿SABÍAS QUE...



... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE DEFENSA COMERCIAL?



TOTALMENTE NUEVA  
**NISSAN NP300 FRONTIER**  
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

## Lanzamiento APEC 2016

El día de hoy, viernes 29 de enero de 2016, el presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, realizó el lanzamiento oficial de APEC 2016, bajo el lema “Crecimiento de calidad y desarrollo humano”. Así, el Perú, después de solo ocho años, vuelve a presidir tan importante foro, que representa la región más dinámica del mundo. Este evento ofrece inmensas oportunidades para posicionarnos como destino de inversiones, turismo y como país emergente con un sólido manejo económico, lo cual podría ayudarnos a enfrentar la desaceleración de la economía mundial. Se trata de un gran reto para el Perú, en particular por ser un año electoral.

De manera acertada, se ha nombrado un equipo de primer nivel dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual brinda continuidad al proceso y viene liderando desde hace ya varios meses los temas prioritarios, así como coordinando las decenas de reuniones entre equipos técnicos y altos funcionarios que se llevarán a cabo. Todo esto culminará con la asistencia de los 21 líderes de APEC en la Cumbre del mes de noviembre, que trae inmensas oportunidades de cooperación, de intercambio, de mejores prácticas de políticas públicas y de impulso del avance de esta región que destaca a nivel mundial.

Desde el lado empresarial, la Secretaría del Consejo Consultivo Empresarial del APEC del Perú (ABAC Perú) es responsable de la organización de importantes reuniones del sector privado: i) la Cumbre PYME del APEC, organizada en el Perú desde hace 8 años y que se ha convertido en el más importante evento de los emprendedores de nuestro país; ii) la reunión del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC) IV; iii) los diálogos público-privados, y iv) el APEC CEO Summit. Cabe resaltar que en este último participarán los más importantes líderes empresariales a nivel mundial, junto con los líderes del APEC, quienes discutirán sobre los principales desafíos de la región, las nuevas fuerzas del crecimiento económico, los avances en innovación y tecnología, y la ruta que sigue la dinámica región del Asia Pacífico.

La participación del Perú en APEC ha tenido resultados sobresalientes. Se ha desarrollado una red de acuerdos comerciales que permiten el acceso preferencial de nuestros productos, ha servido como un catalizador para las relaciones empresariales y las inversiones del Asia Pacífico en nuestro país, se han estrechado vínculos académicos y se ha obtenido gran cooperación a nivel gubernamental. El intercambio comercial creció a una tasa promedio del 15% anual desde nuestro ingreso a APEC en 1998, al pasar de US\$ 7,489 millones a US\$ 44,388 millones en 2015.

Debemos felicitar y reconocer este gran logro del Gobierno, que el Perú presida APEC 2016 y que nuestro país esté nuevamente ante los ojos del mundo.

**Jessica Luna**

*Gerente General de COMEXPERU*

### Director

Jessica Luna Cárdenas

### Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya  
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

### Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Antonella Torres Chávez  
María Laura Rosales Quino  
María Fernanda Sánchez  
Israel Castro Rodríguez

### Corrección

Ángel García Tapia

### Diagramación

Eliana García Dolores

### Publicidad

Edda Arce de Chávez

### Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



## ¡¿Vamos a reducir los impuestos?!

Día tras día recibimos y observamos comentarios y quejas sobre la complejidad de las normas tributarias peruanas y lo costoso que resulta interpretarlas. Entonces, nos preguntamos: ¿cuántos de nosotros entendemos plenamente lo que la Sunat nos quiere decir?

“La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago”. Solo por dar un ejemplo.

¿Cuántas veces hemos tenido que leerlo para entenderlo? ¿Y cuántos años de estudio hemos requerido para poder interpretarlo? Si consideramos que esta es una de las definiciones más puntuales y utilizadas de la Ley del Impuesto a la Renta, pues define el concepto de renta bruta, imprescindible para llevar la contabilidad simple de un negocio y para el futuro pago de impuestos, ¿se imaginan tener que interpretar algo de mayor rigurosidad?

Peor aún si, hacia 2014, únicamente un 16% de la PEA ocupada en Perú tenía estudios superiores universitarios, de acuerdo con cifras del Ministerio de Trabajo. Así, un 43% tenía solo estudios secundarios y un 23%, únicamente estudios primarios. Es decir, menos de la quinta parte de la PEA ocupada nacional tuvo acceso a revisar y estudiar conceptos –al menos básicos– de contabilidad (siendo optimistas), mientras que un 65% probablemente no lo tuvo.

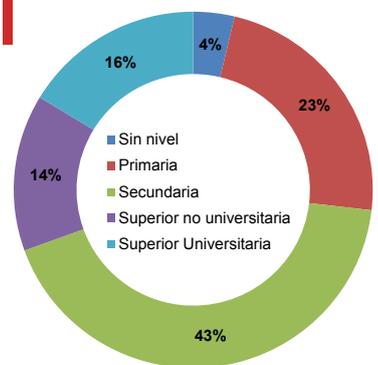
Los resultados a nivel departamental son aún más alarmantes. Para comenzar, en Lima, la principal fuente de ingresos tributarios –con un 87% de los tributos internos–, un 48% de la PEA ocupada tiene estudios secundarios y un 10% solo estudios primarios. Aunque vale decir también que fue el departamento con mayor PEA ocupada con estudios superiores universitarios del país (23.5%). Situación totalmente contraria a, por ejemplo, departamentos como Huancavelica, Cajamarca y Amazonas, cuya PEA ocupada con estudios universitarios superiores solo alcanzaron el 5%, 7.4% y 8.2%, respectivamente.

“¡Vamos a reducir los impuestos!” “¡Vamos a crear nuevos beneficios tributarios para las PYME!” No, señores. Con una informalidad que roza los tres cuartos de la economía, los candidatos deben darse cuenta que hoy, tanto los ciudadanos de a pie como el sector empresarial en todos sus niveles, necesitan primero una autoridad tributaria que ponga reglas más claras, entendibles y accesibles para todos, desde la más grande corporación hasta el más pequeño negocio o el trabajador independiente. A sabiendas que un negocio que recién inicia, un empresario de la micro o pequeña empresa, o una persona natural que ofrece servicios, probablemente no están en condiciones para contratar a un contador y un abogado que lo ayude a descifrar la maraña legal y tributaria con la que debe cumplir para evitar una multa de miles o millones de soles al formalizarse, y quiebre su negocio sin siquiera haberlo iniciado.

¿Realmente se preguntan por qué existe la informalidad? ¡Es bastante claro! El mundo tributario es complejísimo para el común denominador de los peruanos y mientras esta situación no se corrija, ninguna medida popular de reducción de impuestos tendrá efectos positivos en la formalización. Nadie dice que “descomplejizar” el sistema tributario sea la única solución. Esta importante tarea debe ir acompañada de una mayor orientación tributaria, una autoridad menos sancionadora y más guía, así como unas multas que vayan acorde a la situación de los contribuyentes. Mientras la formalización siga siendo compleja y costosa, ni medio contribuyente va a dejar la informalidad.

Las personas deben poder entender las normas tributarias para poder cumplirlas, ¿sino cómo haríamos?

Perú: distribución de la PEA Ocupada por nivel educativo



Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.



## ¿Y si nos remontamos al pasado?

A lo largo de la historia, existen evidencias de las nefastas consecuencias que genera un régimen de control de precios. Lo sabemos por Alemania, Rusia, Cuba y, recientemente, Argentina, además de haberlo vivido en carne propia en la historia republicana de nuestro país. Es por ello que resulta imprescindible poner atención a las propuestas del candidato presidencial César Acuña, las cuales amenazan la estabilidad de la economía peruana y el acceso de la población a bienes básicos.

Remontémonos a la década de los 80. De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), tras el deterioro económico que dejó Fernando Belaúnde en su segundo gobierno, en el que el Perú pasó de US\$ 1,232 de ingreso per cápita en 1980 a US\$ 1,050 en 1985, Alan García, su sucesor, planteó una serie de medidas con las que se pretendía reactivar la economía: la reducción del pago de la deuda al valor de 10% de las exportaciones peruanas, la introducción del inti (en reemplazo del sol) y el control de precios básicos y el tipo de cambio (dólar MUC).

Respecto de esto último, los precios deben seguir el rumbo del mercado y establecerse según la oferta y demanda. Entonces, una política de control de precios a la baja desincentiva la producción debido a la poca rentabilidad, lo que genera una escasez de bienes en el mercado. Así, al contraerse la producción, la cantidad de bienes ofertados eleva el nivel de precios reales<sup>1</sup>. No obstante, debido a la rígida imposición de eliminar las fluctuaciones en los precios, los niveles nominales permanecen constantes, lo que genera un precio real aún mayor al impuesto, el cual es utilizado como referente para transar en el mercado negro (que presentó incentivos perversos para elevar los precios por encima del equilibrio pues eran, en su mayoría, bienes de consumo básico).

La segunda mitad de los 80 registró un proceso exacto al descrito anteriormente. Inicialmente, la economía mostró un crecimiento ágil, debido a la activación de la demanda. Esto último se logró a través de la “astucia” del expresidente, quien no tuvo mejor idea que otorgar mayor poder adquisitivo a la población a través de la devaluación de la moneda. Así, pretendía “adelantarse” a la inflación mediante el alza de los precios de la gasolina en un 25%, establecido como su límite máximo. Según el BCRP, esto permitió un crecimiento anual alrededor del 9.5% para el periodo 1986-1987, lo que a su vez representó un dinamismo del 20.1% con respecto al último año del segundo gobierno de Belaúnde.

No obstante, la producción nacional llegaba a su capacidad máxima y la imposición de una política de control de precios impedía el incremento de los mismos por encima del límite impuesto, lo que generó una grave escasez de bienes básicos, acompañada por una hiperinflación descontrolada. Así, se presentaron contracciones del 9.4%, 12.3% y 5% para los años 1988, 1989 y 1990, respectivamente. Además, entre 1987 y 1990, el PBI decreció en total un 24.6% e incluso registró una caída del 9.4% con respecto al último año de gobierno de Belaúnde.

Y es que el control de precios, iniciado en los sectores financiero e hidrocarburos, generó un grave desabastecimiento de bienes básicos como el arroz, la leche, el azúcar, entre otros; lo que incrementó fuertemente el costo de vida. Asimismo, el precio de las medicinas también se incrementó de manera notable. Cabe mencionar que la cima de la catástrofe se remonta a mayo de 1988, cuando comenzaron los “paquetazos” y los ajustes en la economía nacional se incrementaron.

Actualmente, la buena gestión del BCRP ha permitido rangos meta y aceptables de inflación. A pesar de que en 2015 se obtuvo una cifra del 4.4%, mayor a la esperada, dicha institución ha sido reconocida internacionalmente por tener una política monetaria estable, apaciguando las fluctuaciones bruscas en el tipo de cambio a través de la compra y venta de dólares, así como modificando la tasa de referencia.

Hoy, el Perú es considerado un país emergente a nivel mundial, algo impensable en la década de los 80. En ese sentido, nuestro país presenta mayores tasas de crecimiento en sectores estratégicos que la mayoría de países desarrollados. Así, debido a que el control de precios traería consigo una desaceleración de mayores montos de inversión privada, las consecuencias podrían superar la catástrofe del primer gobierno de García. Ante esto nos debemos preguntar: ¿estamos dispuestos a apoyar a un candidato que propone estas nocivas políticas controlistas o realmente creemos que fue un “malentendido”, como lo ha venido diciendo en los últimos días?

Y es que habría que vivir la historia para que la candidata a la vicepresidencia de Alianza Para el Progreso, Anel Townsend, entienda que pronunciar siquiera la propuesta de establecer un control de precios sí genera una expectativa negativa, no solo en el elector, sino también en los inversionistas.

<sup>1</sup> Precio real: precio con respecto a un año fijado como referencia, lo que excluye el efecto inflación y permite comparar el nivel requerido de poder adquisitivo para la compra del bien.



## Sector agua y saneamiento requiere la participación del privado

El debate sobre privatizar a la compañía proveedora de agua en nuestra capital, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), se ha hecho viral, como consecuencia de las críticas a la mala gestión del recurso hídrico en nuestro país. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el promedio nacional de los pobladores que gozaron de agua proveniente de la red pública en el tercer trimestre de 2015 ascendió al 85.3%. Así, mientras que en el ámbito urbano esta cifra mostró una mayor cobertura, al registrar un 92.3% de alcance, en el área rural, Sedapal solo logró abastecer a un 63.5%. Además, solo el 67.1% de la población contó con acceso al servicio de desagüe por red pública de alcantarillado: un 84.2% en el área urbana y un 13.9% en el área rural.

Y es que, a pesar de brindar servicios de saneamiento a más de dos tercios de la población, hace falta compararnos con el resto de Latinoamérica para dar cuenta de los magros resultados. Según cifras del Banco Mundial, el promedio de latinoamericanos que tienen acceso a agua potable asciende al 94%; mientras que Perú se encuentra casi 10 puntos porcentuales por debajo de este. Por ejemplo, en el caso de Chile, ya se logró abastecer al 99% de la población con agua potable.

En ese sentido, cabe mencionar la relevancia de Sedapal —encargada de distribuir los servicios de saneamiento a Lima Metropolitana y el Callao— en el tema. De las 50 empresas prestadoras de servicios (EPS) que son reguladas por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), Sedapal abastece a un 52% de la población objetivo.

Para retomar el debate inicial, la mala gestión de Sedapal recae en su poca capacidad de solvencia. Según la clasificadora de riesgo Equilibrium, en el reporte de enero de 2016, se estimó que un 29.9% de recursos hídricos producidos por Sedapal no fue facturado en 2015. Ello diferiría con las declaraciones del extitular del MVCS, Milton von Hesse, quien alegó que de cada 100 metros cúbicos de agua producidos, 50 eran facturados y solo 25 cobrados. Sumado a esto, las regiones de Lima Metropolitana y el Callao presentan una alta densidad demográfica al contar con aproximadamente 9.9 millones de pobladores que crecen cada año a una tasa cercana al 1.6%. Sin duda este es otro ejemplo de que la gestión pública no acompaña el dinamismo y desarrollo económico que impulsa la inversión privada.

### CON EL APOYO DEL PRIVADO SE CIERRAN BRECHAS

Es lógico, entonces, el pronunciamiento sobre las iniciativas privadas autosostenibles (IPA) como una posible solución contra la ineficiencia de las EPS. Así, el actual titular del MVCS, Francisco Dumler, señaló que se adjudicarían 380 proyectos en materia de saneamiento a partir del segundo trimestre del año. Si bien se podría pensar en impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública; estos no serían suficientes para seguir el ritmo de dinamismo de un país emergente como el Perú. Según un informe emitido por el MVCS, se requieren S/ 53,400 millones para cumplir con el Plan Nacional de Inversiones 2014-2021 y cerrar la brecha de infraestructura del sector saneamiento. Para lograr esto, se tendrían que invertir alrededor de S/ 7,600 millones anualmente. Sin embargo, debido a la baja inversión en los dos últimos años a causa de la falta de proyectos de iniciativa privada, se requeriría de un desembolso de aproximadamente S/ 8,600 millones para el periodo 2016-2021, lo cual resultaría poco factible si tomamos en cuenta que las transferencias al sector cada año fluctúan entre los S/ 3,000 millones y S/ 4,000 millones.

### ¡MANOS ARRIBA POR EL CAMBIO!

Promover una mayor participación del sector privado en la gestión de Sedapal y demás empresas públicas de saneamiento en las regiones mejoraría definitivamente la competitividad de las EPS. El Gobierno se debe enfocar en reducir la brecha entre zonas urbanas y rurales, de lo contrario, se retrasa, aún más, el desarrollo del país. No basta con incrementar las tarifas, tal como la Sunass señala, lo que se necesita, en el corto plazo, son asociaciones público privadas (APP) autosostenibles de proyectos que incluyan inversión, operación, mantenimiento y licitación de concesiones; y para el mediano plazo, APP cofinanciadas, es decir, concesiones de la prestación integral de los servicios de saneamiento, que podrían abarcar una o más EPS, generar economías de escala y expandir y gestionar todas las redes de distribución del recurso hídrico.

En lo que respecta a la coyuntura política actual del Perú, parece ser que, hasta la fecha, ninguno de los candidatos presidenciales —salvo Kuczynski, que estaría a favor de concesionar las EPS pero dentro de un plazo de 10 años— tiene una política puntual sobre incluir al sector privado. Este debería ser un punto a tratar en todos los candidatos al sillón de Pizarro. La gestión de los recursos hídricos no es un juego y si el sector privado puede dar más que una mano para hacerla eficiente, pues entonces que bienvenido sea.



## Una pequeña lección sobre impuestos

A menos de tres meses de llevarse a cabo las elecciones generales 2016, nos llaman la atención las propuestas dirigidas a reducir la informalidad y reactivar la economía que, si bien tienen un objetivo válido dado el contexto en el que se desarrolla el mercado (un nivel de informalidad que supera el 65%, según el Banco Central de Reserva del Perú-BCRP), pondrían en riesgo la estabilidad fiscal de la economía peruana. A continuación, rebatiremos la idea de algunos candidatos de reducir la carga impositiva en la economía, como un factor determinante para fomentar la formalidad y ampliar la base tributaria.

### ¿SUBIR, MANTENER O REDUCIR IMPUESTOS?

En economía, la curva de Laffer representa la relación existente entre los ingresos fiscales y la tasa impositiva. Así, esa curva muestra que, cuando la tasa impositiva es demasiado alta, una reducción de esta aumentaría los ingresos recaudados por el Gobierno, ya que incentivaría el trabajo y disminuiría la evasión fiscal. Bajo esta premisa, según cifras del Fondo Monetario Internacional, Ronald Reagan, expresidente de EE.UU., redujo la más alta tasa de impuesto al ingreso de 50% a 28%, con lo que logró exitosamente reactivar la economía estadounidense, al pasar de un crecimiento económico del -0.2% en 1980 a un 4.2% en 1988. No obstante, según *The Economist*, la reforma de 1986 pudo funcionar principalmente porque estuvo acompañada de un aumento en los impuestos a las empresas.

Al respecto, Keiko Fujimori, Pedro Pablo Kuczynski y César Acuña, candidatos a la presidencia que lideran la intención de voto, parecen estar de acuerdo en que reducir el impuesto a la renta (IR) y el impuesto general a las ventas (IGV) sería beneficioso para aumentar la formalidad laboral, ampliar la base tributaria y reactivar la economía, a partir de un eventual impacto en el gasto privado (consumo privado e inversión privada). Así, estos candidatos proponen, respectivamente, crear un régimen de "tributación cero" para las MYPE durante sus dos primeros años y aplicar un "IGV justo" con periodos de gracia progresivos para 2 o 3 atrasos en cada ejercicio anual; reducir el IGV hasta un 15% y aplicar un IR del 10% durante diez años, para las pequeñas empresas que se formalicen; así como, subir el IR al 30%, pero aplicar una tasa del 5% para las MYPE durante 3 años.

No obstante, una política de reducción de impuestos podría no disminuir significativamente la informalidad laboral ni aumentar el gasto de las familias y, por el contrario, derivar en un deterioro de las cuentas fiscales. En efecto, si observamos lo ocurrido en 2015 en el Perú, año en el cual el IR se redujo del 30% al 28%, este sería el escenario más probable. Según cifras de la Sunat, en 2015, el número de contribuyentes aumentó un 7.8%, cifra mayor al incremento registrado en 2014 (+6.9%), pero menor que el de 2013 (+7.9%) y 2012 (+9.7%). Asimismo, hacia setiembre de 2015, el gasto privado se incrementó solo un 1.1% respecto al mismo periodo de 2014, en comparación con el aumento del 2.5% registrado el año previo. Finalmente, según el BCRP, la economía peruana registró un déficit fiscal del 2.1% en 2015: ¡el mayor desde 2002!

La recaudación tributaria ya se redujo un 4.5% hacia noviembre de 2015. En este contexto, las políticas fiscales que reducen el IR no solo carecen de fundamentos válidos, sino que generan incentivos perversos, ya que benefician a los informales que decidan formalizarse, pero nada otorgan a las empresas que ya son formales y siempre lo han sido. Por otro lado, Juan Mendoza, investigador de la Universidad del Pacífico, señala que reducir el IGV sería aún más catastrófico. El IGV es el impuesto que menos distorsiona el mercado laboral (más eficiente), por lo que el impacto de una reducción de este sería insignificante frente a la informalidad.

El debate apunta en la dirección contraria. La informalidad laboral debe ser atacada a través de políticas de largo plazo que se enfoquen en hacer un uso eficiente de los recursos gubernamentales. Así, cuando los impuestos sean usados en iniciativas que impulsen el desarrollo de la infraestructura, como la construcción de carreteras o aeropuertos, o se brinden servicios públicos de calidad, como en salud y educación, rubros con los que se consiga un impacto real y positivo en la economía, los impuestos serán vistos como una inversión y ya no como un castigo. Sin embargo, esto debe ir de la mano de una Sunat que trabaje para el contribuyente y una reforma laboral que elimine las rigidices del mercado. Después de todo, mientras que por un lado se propone reducir la informalidad laboral, por el otro se promueve un aumento del salario mínimo. ¿Resulta esto coherente?



**UTILIZA EL NUEVO  
SERVICIO DE BUZÓN  
ELECTRÓNICO**

**Es fácil,  
rápido  
y seguro.**

Más información aquí

 volver al índice



## Candidatos: no dejen de lado a Sierra Exportadora

Se acercan las elecciones presidenciales y eso nos lleva a revisar las propuestas que plantean los candidatos para revertir la situación actual de desaceleración, y si realmente apuntan a promover, fortalecer o modernizar sectores que dinamicen nuestra economía. Respecto al sector agrícola, a pesar de que todos los candidatos han expuesto sus intenciones y proyectos, pocos se han pronunciado acerca de Sierra Exportadora (SE), organismo público que viene demostrando un gran desempeño en los últimos años.

SE abarca 18 sedes clasificadas en macrorregiones (norte, centro y sur) que contribuyen a mejorar el crecimiento económico de la Sierra con inclusión social y productiva, pues orienta e impulsa esta producción andina hacia la exportación, mejorando la calidad, volumen y procesos con un mayor valor agregado.

Según cifras de SE, en 2015, las ventas alcanzaron los S/ 623 millones, un 2.8% más que el año anterior. Cabe resaltar que en el periodo 2011-2015, las ventas registraron un crecimiento del 678.8%, lo que habla muy bien de los resultados del programa. En lo que respecta a las regiones beneficiarias, las sedes de Junín, Áncash, Arequipa, Apurímac y Huánuco fueron las que brindaron una mayor contribución a las ventas obtenidas el año pasado, con S/ 91 millones, S/ 90 millones, S/ 67 millones, S/ 62 millones y S/ 51 millones, respectivamente. Dentro de estas ventas destacan productos como el café, la palta Hass, el cacao, el queso y los granos andinos. Por otro lado, pese a que el valor de las exportaciones totales sufrió una caída considerable, al reducirse un 29% en los últimos 4 años, las exportaciones impulsadas por el programa SE mostraron un resultado positivo, al pasar de US\$ 18 millones en 2011 a US\$ 67 millones durante 2015.

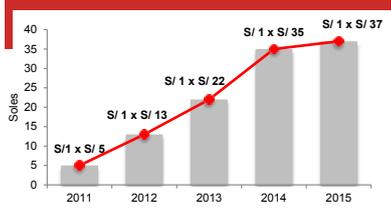
Es esencial observar también la significativa evolución del rendimiento que ha traído consigo este organismo y que comprueba su efectividad. En 2011, por cada sol que recibía SE se generó un impacto económico de S/ 5, mientras que, en 2015, por cada sol que se invirtió el retorno fue de S/ 37, lo que muestra un excelente desenvolvimiento del proyecto. Otro punto a tomar en cuenta es el alcance de beneficiarios que ha logrado SE, así como la generación de empleos que ha brindado alrededor del Perú. Los beneficiarios ahora se encuentran en 18 regiones andinas a nivel nacional, y en el último año se incrementaron de manera considerable. En 2015, los beneficiarios sumaron 201,000 personas, un 161% más que en 2014, y es en el periodo 2011-2015 se incrementaron en un 1,016.7%. Respecto a la empleabilidad, en 2015 se alcanzaron los 47,000 empleos (un 6% menos que en 2014) y en el periodo 2011-2015 se incrementaron un 487.5%.

### CUESTIÓN DE PRIORIDADES

Sin embargo, a pesar de haber obtenido indicadores de gestión y logros dignos de resaltar en los últimos años, el actual Gobierno en lugar de potenciar el programa y por qué no llevarlo a gran escala por todo el Perú, otorgándole una mayor cantidad de recursos, ha hecho todo lo contrario: le recortaron el presupuesto. Así, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras el presupuesto destinado a SE llegó a alcanzar S/ 22.7 millones en 2013, durante 2015 descendió a S/ 18.5 millones (monto incluso menor a los S/ 18.9 millones designados en 2011) y, para este año, el programa solo contará con S/ 15.8 millones.

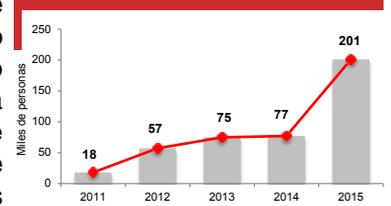
Esto refleja la dejadez de este Gobierno en la materia, lo que resulta paradójico pues SE es un ejemplo claro de inclusión productiva, el cual a través de innovación y mejoras tecnológicas, y la implementación de asociatividades, impulsa cadenas productivas que benefician a miles de pequeños productores de la zona andina. ¿No es precisamente esto lo que buscaba el presidente Humala cuando hablaba de inclusión social? En lugar de seguir incrementando el presupuesto para programas sociales como medida para el alivio de la pobreza (ver semanarios N.º 749 y 797), que a la larga son insostenibles, el próximo Gobierno debería darle prioridad a este tipo de iniciativas que brindan las herramientas necesarias a los emprendedores para volverse realmente competitivos y, como consecuencia, mejorar su bienestar y calidad de vida.

Rendimiento por cada sol invertido



Fuente: Sierra Exportadora. Elaboración: COMEXPERU.

Masificación de beneficiarios



Fuente: Sierra Exportadora. Elaboración: COMEXPERU.

Así, preocupa que los candidatos a la presidencia no se hayan pronunciado al respecto. Si bien varios hacen referencia a diversas medidas con las que pretenden inyectar competitividad al sector agropecuario, como la creación de nuevos programas que impulsen el sector (Perú Agro Exportador–Toledo, Serviagro–PPK, Agencia de Desarrollo Rural–Acuña, entre otros), ¿por qué mejor no aprovechamos al máximo el programa que ya está en marcha y que ha mostrado tan buen desempeño? Más bien, lo que debería plantearse es expandir SE a diversas líneas de productos de la selva peruana (Selva Exportadora), de manera que se multiplique su impacto, se amplíe la cantidad de beneficiarios y se genere mayor bienestar.

SE es un programa bastante completo que, además, se ha enfocado en promover y empoderar a los Gobiernos regionales y locales de la sierra, a fin de que se ejecuten acciones y políticas públicas que generen desarrollo productivo en sus territorios. Así, la participación de los municipios es cada vez mayor, al sumar 1,502 alcaldes inscritos durante 2015, aproximadamente el 82% del total en el Perú. Esta nueva articulación intergubernamental atrae inversiones, dinamiza el comercio, desarrolla asociatividad y clústeres, y promueve alianzas público-privadas, lo cual resulta particularmente interesante, pues el programa ha logrado atraer grandes inversiones de empresas mineras. Este es el caso de Antamina, que con una inversión de S/ 5,800 millones ha permitido la producción de melocotón en el Valle Fortaleza en Áncash, o de Doe Run, que ha invertido S/ 1,536 millones en la asistencia técnica y reforestación de pinos en Huancavelica.

SE es más que un caso exitoso, pues representa un claro ejemplo de diversificación productiva que traerá consigo importantes resultados a largo plazo, además de los que trae año a año, como la masificación de ventas y beneficiarios, el incremento de las exportaciones y la generación de empleo, que probablemente lleva a promover la formalidad.

Si bien las políticas del actual Gobierno no estuvieron direccionadas a repotenciar esta iniciativa, la próxima administración no debe dejar de lado esta gran oportunidad. Después de todo, son este tipo de iniciativas las que se deben seguir impulsando como políticas de Estado, dotándolas de mayores recursos, tanto de infraestructura como de capital humano y financiero. ¡El sector agro puede llegar lejos!



Fuente: MEF. Elaboración: COMEXPERU.



**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING** SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,  
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



## ... el TPP incluye un capítulo de defensa comercial?

En la edición anterior, analizamos el capítulo quinto, sobre administración aduanera y facilitación de comercio, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo sexto, sobre defensa comercial<sup>1</sup>.

Tomando en consideración que la desgravación arancelaria es el principio que rige el comercio de bienes en los acuerdos comerciales, como el TPP, a efectos de contar con instrumentos que permitan atender, en determinados casos debidamente calificados, los efectos dañinos o las amenazas que pudieran devenir de esta relación comercial, es que se negocia la inclusión, en estos acuerdos, de disposiciones en materia de defensa comercial. Estas buscan corregir efectos no deseados que la relación comercial pudiera causar a la economía, sector o ramas de producción de los países miembros del TPP, debido al incremento de las importaciones o por prácticas desleales de comercio, como el dumping y los subsidios.

Así, el capítulo de defensa comercial del TPP promueve la transparencia y el debido proceso en los procedimientos de defensa comercial, a través del reconocimiento de mejores prácticas, sin afectar los derechos y obligaciones de las partes del TPP bajo las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, todo procedimiento de aplicación de medidas de defensa comercial deberá ser hecho público, a través de requerimientos de notificación y consulta a las demás partes involucradas.

En particular, el capítulo establece un mecanismo de salvaguardia de transición, el cual permite a una parte aplicarla durante cierto periodo de tiempo, si las importaciones se incrementan como resultado de las desgravaciones arancelarias negociadas e implementadas bajo el TPP, y causan daño grave a la industria nacional.

Según lo dispuesto en el capítulo, esta salvaguardia de transición podrá ser aplicada por un país cuando las importaciones de un bien originario de otro país (individualmente) o de dos o más países (colectivamente) —siempre que todos sean parte del TPP— aumenten en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realicen en condiciones tales que causen o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce un bien similar o competidor directo. Para ello, además, se debe demostrar que este aumento de las importaciones se dio a partir de la fecha de entrada en vigencia del TPP.

Lo que se busca con la aplicación de este mecanismo es que los países puedan suspender el nivel de desgravación arancelaria dispuesto en el TPP para dicho bien o aumentar su tasa arancelaria, sin afectar la tasa de nación más favorecida. En caso proceda su aplicación, estas medidas podrán mantenerse durante el plazo necesario para prevenir o remediar el daño y facilitar el ajuste, el cual no podrá exceder el plazo de dos años, con la posibilidad de ser extendido por un año adicional, si es que la autoridad competente que aplica la medida determina que la misma sigue siendo necesaria.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se prevea la aplicación de una medida de salvaguardia de transición por un plazo mayor al año, esta deberá ser progresivamente liberalizada en intervalos regulares. Asimismo, dichas medidas no podrán ser aplicadas más de una vez sobre el mismo bien.

De igual manera, el capítulo también establece que, tras consultas con los demás países contra cuyos bienes aplique la medida, la parte que ordene la salvaguardia de transición proporcionará una compensación de liberalización comercial mutuamente acordada en la forma de concesiones que tengan efectos comerciales sustancialmente equivalentes, o bien equivalente al valor de los aranceles adicionales que resultarían de la medida. Si no se llegara a obtener un acuerdo sobre esta compensación, el país afectado podrá suspender la aplicación de concesiones arancelarias sustancialmente equivalentes al comercio del país que aplica la medida.

Finalmente, en cuanto a los procedimientos antidumping y derechos compensatorios, las partes reconocen que conservan los derechos y obligaciones previstos en el marco de los acuerdos sobre la materia tomados en la OMC.

Cabe resaltar que, al igual que en otras materias ya desarrolladas en artículos anteriores, en cuanto a su implementación, desde la entrada en vigencia del acuerdo comercial suscrito con EE.UU., el Perú ya ha avanzado significativamente en la puesta en vigor de este mecanismo mediante la aprobación del Decreto Supremo N.º 008-2009-MINCETUR, que aprobó los procedimientos para la implementación de salvaguardias bilaterales y salvaguardias en el marco de los acuerdos de integración y acuerdos comerciales internacionales suscritos por el Perú.

<sup>1</sup> Si bien el TPP se encuentra sujeto a revisión legal, el texto provisional se puede encontrar en la siguiente dirección: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe)